



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que el INSSJP-PAMI ofrezca en su Agencia de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, las prestaciones médicas de Flebología, Otorrinolaringología, Videoendoscopías, Hematología, Infectología, Reumatología, Endocrinología, Dermatología, Alergias y Neurología.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

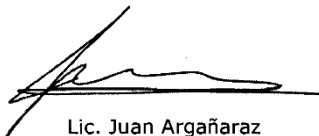
Vecinos de la ciudad de Casilda me han hecho llegar su malestar ante lo que consideran una decisión de PAMI que les ocasiona grandes trastornos.

Se trata de jubilados de aquella ciudad, quienes manifiestan que hay prestaciones que PAMI no efectúa y otras que habiéndolas llevado adelante, ha dejado de efectuarlas.


Lo cierto es que no cuentan en aquella ciudad con prestaciones tales como Flebología, Otorrinolaringología, Videoendoscopías, Hematología, Infectología, Reumatología, Endocrinología, Dermatología, Alergias y Neurología, siendo obligados a viajar a Rosario para hacerse atender por su obra social, lo que genera no solo un costo significativo para el bolsillo del jubilado, sino también un trastorno ante la falta de transporte público de pasajeros adecuado, falencias que ha ameritado la presentación en fecha 21 de febrero de 2022 del proyecto de comunicación N° 46569, de mi autoría, solicitando el aumento de las frecuencias restituyendo aquellas anteriores a la pandemia.

Por otra parte, este tipo de falencias olvida que se trata de adultos mayores, muchos de ellos con problemas de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial